

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2024/05283 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles.*

ANUNCIO

Mediante decreto de Alcaldía y de conformidad con el que dispone la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de matrimonios civiles, que a continuación se relacionan:

FECHA	HORA	CONCEJAL/A	DECRETO	CONTRAYENTES
18/05/2024	12:30	Vicenta Martínez Chulià	411/2024	A.E.F.C. y A.M.M.
01/06/2024	20:30	Sandra Martínez Mata	411/2024	F.E.V. y C.H.L.
22/06/2024	20:00	Vicenta Martínez Chulià	411/2024	S.G.M. y M.A.S.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen de las entidades locales.

Beniparrell, a 19 de abril de 2024. —El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

